

DECRETO N° **1330**

NEUQUÉN, 27 SEP 1999

VISTO:

La nota s/n° presentada por la señora **CAROLINA PETRELLI**, mediante la cual solicita una ayuda económica por única vez, en razón de que se encuentra sin trabajo y con tres (3) hijos (**Despacho de Intendencia N° 81-P-99**); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención del señor Intendente Municipal quien autoriza el otorgamiento de \$ 150.-, y del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 1766/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 150.- a la señora **CAROLINA PETRELLI**, destinado a paliar su difícil situación económica;

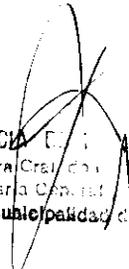
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA** (\$ 150), a favor de la señora **CAROLINA PETRELLI**, D.N.I. N° 26.543.421, destinado a paliar su difícil situación económica.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el subsidio

///...2º


ALICIA C. ...
Directora General de
Secretaría de Gobierno y de
Acción Social
Municipalidad de Neuquén

2°...///

otorgado precedentemente con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ

ALICIA E
Directora Gral. de I
Secretaría General
Municipalidad de Cauquén